

DECRETO N°

TEMUCO, 06 FEB 2020

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.749, del 18 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2020.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, con fecha 20 de diciembre del 2019, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : IGNACIO ROBERTO CORREA DONARI		Rut :	
Funciones específicas: Desarrollar las siguientes actividades en apoyo a los funcionarios que laboran en el SAPU Pueblo Nuevo, en horario de atención de SAPU.			
<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la atención al paciente, plantear una hipótesis diagnóstica y definir la conducta inmediata para cada caso. - Registrar la atención médica y sus indicaciones en el formulario de Urgencia respectivo. - Realizar y entregar al paciente o acompañante, el comprobante de atención médica. - Indicar el uso de ambulancia según criterio médico. 			
Monto Total	\$859.955.-		
Periodo desde	01.01.2020	Hasta	31.01.2020
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"		
Centro Costo	32.06.01	SAPU Pueblo Nuevo	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" es de \$859.955.- (ochocientos cincuenta y nueve mil pesos novecientos cincuenta y cinco) con cargo al presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE

SECRETAR. MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD TEMUCO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE CONTROL

MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD TEMUCO
ALCALDE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

PSG/MMM/MRS/spp

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

